

INFORME NACIONAL

**PROCEDIMIENTOS POLICIALES POR INFRACCIÓN
A LA LEY DE DROGAS N° 20.000**

AÑO 2016

Santiago, Febrero de 2017

Presentación

El informe presenta las estadísticas sobre resultados de procedimientos policiales, informados por Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Aduanas y Directemar, correspondiente al año 2016.

Se presentan estadísticas descriptivas. Se entiende por estadísticas descriptivas el proceso mediante el cual se recolectan, agrupan y presentan los resultados de los procedimientos policiales por infracción a la Ley de Drogas de manera que sea posible describir fácil y rápidamente los datos.

Los datos presentados corresponden a la información levantada por las policías en el momento del procedimiento policial y varios de estos procedimientos pueden ser objeto de algún proceso de investigación, obligando a actualizar dicha información posteriormente, o en su defecto son declarados con un tiempo de retraso.

Los datos anuales corresponden a la información oficial, en ella se han incorporado todas las actualizaciones que han presentado los datos en los distintos procesos de cada investigación.

Glosario

1.- Procedimientos policiales. Designa las operaciones realizadas por ambas policías, Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Aduanas, en el marco de las infracciones a la Ley de Drogas, con resultado de decomisos y/o detenciones, que son informados a la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior, a través de un instrumento diseñado para tal efecto.

Estas operaciones, se clasifican conforme a los siguientes tipos de operativos:

- **Operación especial:** Trata de aquellas operaciones que son el resultado de un proceso de investigación de larga data, generalmente con una denominación particular, que ha demandado importante inversión de recursos.
- **Operativo especial de control:** Comprende aquellas operaciones especiales implementadas, ya sea por orden de la autoridad competente o la planificación institucional. En ocasiones son desarrolladas en conjunto por ambas policías.
- **Delito flagrante:** De acuerdo al Código Procesal Penal (Art.130), se entenderá que se encuentra en situación de flagrancia:
 - a) El que actualmente se encontrare cometiendo delito.
 - b) El que acabare de cometerlo.
 - c) El que huyere del lugar de comisión del delito y fuere designado por el ofendido u otra persona como autor o cómplice.
 - d) El que, en un tiempo inmediato a la perpetración de un delito, fuere encontrado con objetos procedentes de aquel o con señales, en sí mismo o en sus vestidos, que permitieren sospechar su participación en él, o con las armas o instrumentos que hubieren sido empleados para cometerlo.

Se entenderá por tiempo inmediato todo aquel que transcurriera entre la comisión del hecho y la captura del imputado, siempre que no hubiere transcurrido más de 12 horas.

- **Orden simple y orden amplia de investigar:** Se trata de órdenes de investigar emanadas de un fiscal competente y que se distinguen de acuerdo a las facultades que otorga.

2.- Detenciones. Señalan el número de capturas practicadas por las policías, en el marco de las operaciones por infracción a la Ley de Drogas. Los registros miden la frecuencia de un evento (N° de capturas) y no un número de individuos. Las detenciones se clasifican según la infracción que las origina y que es consignada por el funcionario responsable al momento de producirse el procedimiento (tráfico, porte, consumo).

3.- Incautaciones de armas. Se refiere a las armas recuperadas en los procedimientos generados por infracción a la Ley de Drogas. Las estadísticas no representan la totalidad de armas incautadas en el país por otros delitos. La tipificación comprende armas de fuego cortas, largas, automáticas, semiautomáticas y hechizas. También incluye armas blancas.

4.- Decomiso de drogas. Se refiere a la cantidad de droga decomisada por las policías en cada uno de los procedimientos reportados al Ministerio del Interior. El peso declarado no necesariamente coincide con los valores informados por otras instituciones.

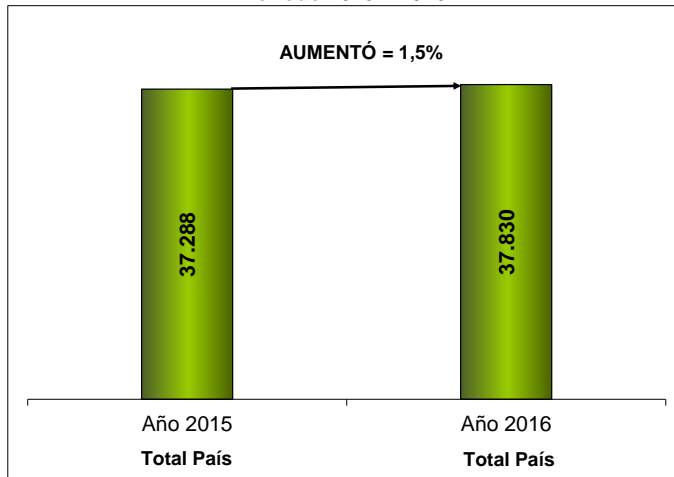
5.- Fármacos. Se entenderá como la cantidad de droga de cualquier producto farmacéutico o cualquier sustancia natural, biológica, sintética o las mezclas de ellas utilizada **como medicamento** (pero que no se destinen con dicho objetivo o que se compruebe lo contrario) originada mediante síntesis o procesos químicos, biológicos o biotecnológicos. En estas estadísticas se involucran sustancias legalmente controladas y no controladas como: Morfina, Codeína, Metanfetaminas, Acetatos y otras pastillas no identificables al momento de la incautación.

PANORAMA NACIONAL AÑO 2016

PROCEDIMIENTOS POLICIALES

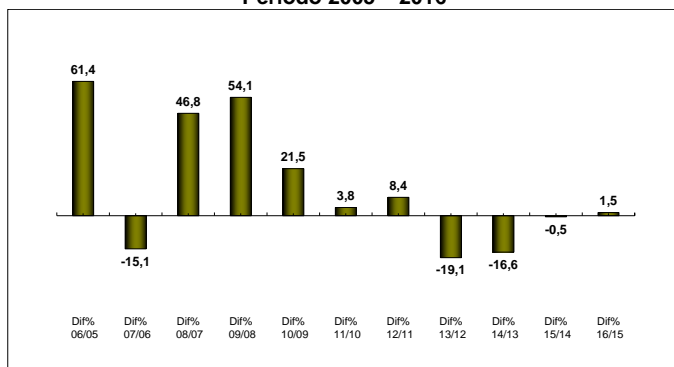
Durante el año 2016, los organismos de control policial informaron un total de 37.830 procedimientos en materia de infracción a la Ley de Drogas.

**Gráfico 1: Variación de los procedimientos policiales
Período 2015 – 2016**



Respecto del año anterior (2015), se observa un aumento de 1,5% (de 37.288 a 37.830). En términos absolutos equivale a 542 procedimientos más. Este aumento porcentual es mayor a lo observado entre los años 2014 al 2015, con una disminución de 0,5%.

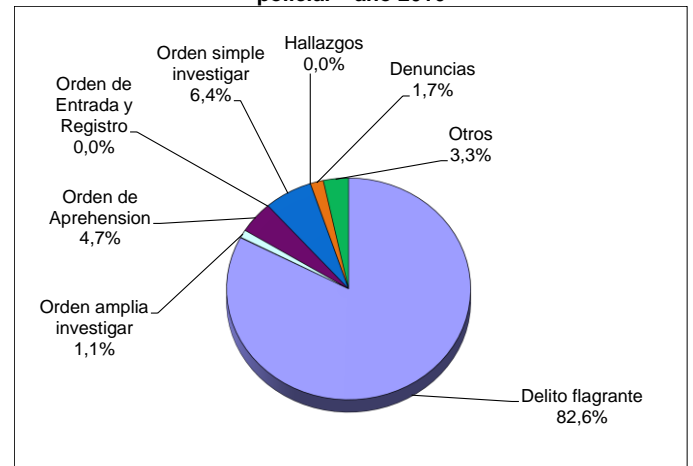
**Gráfico 2: Variación porcentual del número de
Procedimientos policiales
Período 2005 – 2016**



DESGLOSE SEGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO

En el año 2016, la mayor cantidad de procedimientos reportados corresponde a delitos flagrantes (82,6%).

**Gráfico 3: Distribución porcentual según tipo de procedimiento
policial – año 2016**



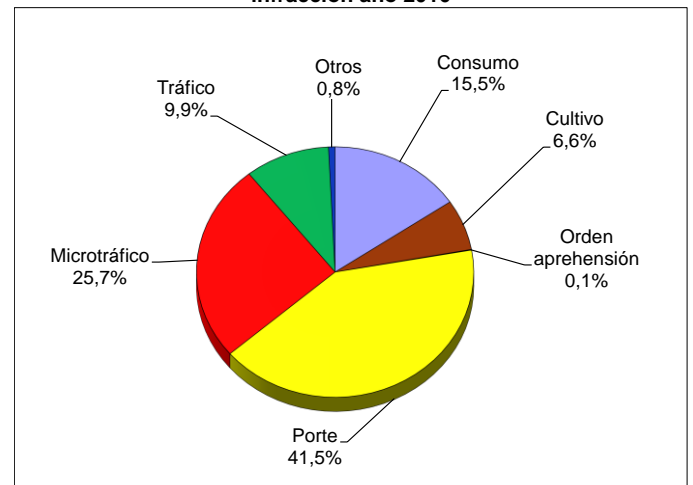
DETENCIONES

En el año 2016, se informaron 49.813 detenciones por infracciones a la Ley de Drogas. La mayor cantidad se realizó por porte (41,5%), microtráfico (25,7%) y consumo (15,5%).

Respecto del año anterior, las detenciones registran una disminución de 2,5%. En términos absolutos equivale a 1.276 detenciones menos (disminuyó de 51.089 a 49.813 detenciones).

Las detenciones que presentan un mayor aumento corresponden a las detenciones por cultivo con un 30,8% (de 2.497 a 3.266), por microtráfico en un 14,8% y por porte en un 2,1%. Todas las demás infracciones disminuyen sus detenciones.

**Gráfico 4: Distribución porcentual de detenciones según
infracción año 2016**



DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA

En el año 2016, los mayores decomisos de droga se realizaron por marihuana procesada con 21.998,08 kilogramos, pasta base de cocaína con 12.793,49 kg. y clorhidrato de cocaína con 6.127,77 kg. En términos de unidades, destacan los decomisos de plantas de marihuana, con 321.625 unidades y de fármacos con 41.539 unidades.

Respecto del año anterior, la mayoría de los tipos de drogas decomisados presentan aumento, principalmente el clorhidrato de cocaína (32,6%), pasta base de cocaína (32,6%), las plantas de marihuana con (8,4%) y marihuana procesada (4,2). En Contraste, los fármacos disminuyeron en un (-61,7%).

Se señala que el decomiso de mayor cantidad corresponde a marihuana procesada con un monto de 1.030,3 kilogramos, realizado en la región de Antofagasta, comuna de San Pedro de Atacama, por Carabineros de Chile.

Tabla N° 1: Decomisos según tipo de droga años 2013 – 2016

Tipo de droga	Años				Variaciones %	
	2013	2014**	2015	2016	2015/2014	2016/2015
C. de Cocaína (kilos)*	2.932,80	4.073,50	4.620,83	6.127,77	13,4	32,6
Pasta Base de Cocaína (kilos)	10.798,40	13.870,61	9.650,20	12.793,49	-30,4	32,6
Marihuana Procesada (kilos)	23.305,50	24.385,86	21.104,39	21.998,08	-13,5	4,2
Plantas de Marihuana (unid.)	288.379	256.816	296.586	321.625	15,5	8,4
Fármacos (unid.)	68.741	56.116	108.533	41.539	93,4	-61,7
Heroína (Kilos)	0,0	0,0	0,0	1,48	-	-

* se incluyen los decomisos de Clorhidrato de Cocaína Líquida (Lts.)

** a partir de este año se incluyen los decomisos de DIRECTEMAR

Fuente: Servicio Nacional de Aduanas, Oficinas OS-7 Carabineros de Chile, JENANT de Policía de Investigaciones de Chile y DIRECTEMAR

Nota: además, a nivel nacional se decomisó 211.651 frascos de Sibutramina, no considerados en el total de los fármacos.

En la tabla anterior se incluyen además, las incautaciones realizadas por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, que al cierre del año 2016 presentaba las siguientes cifras de incautaciones.

Tabla N° 2: Decomisos según tipo de droga años 2014 – 2016

Tipo de droga	Años			Variaciones %
	2014	2015	2016	2016/2015
N° Procedimiento	32	26	34	30,8
C. de Cocaína (kilos)*	0,06	0,23	2,68	1.065,2
Pasta Base de Cocaína (kilos)	2,23	15,01	22,59	50,5
Marihuana Procesada (kilos)	59,72	0,42	34,32	8.169,9
Plantas de Marihuana (unid.)	0	0	10	-
Fármacos (unid.)	0	0	9	-
Heroína (Kilos)	0	0	0	-

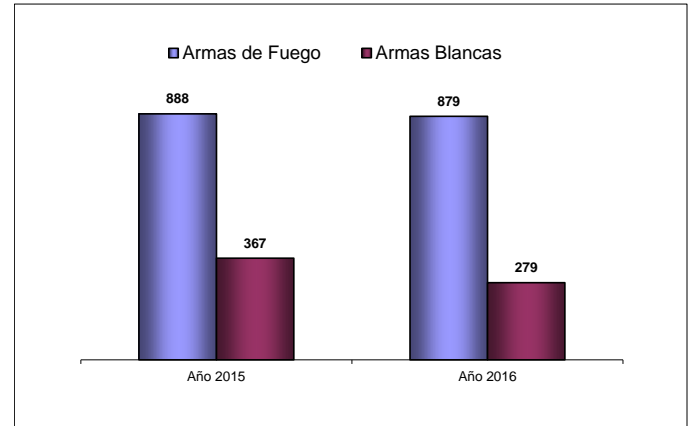
* se incluyen los decomisos de Clorhidrato de Cocaína Líquida (Lts.)

Fuente: Dpto. Inteligencia Marítima DIRECTEMAR

INCAUTACIONES DE ARMAS

En el año 2016, se incautaron 279 armas blancas y 879 armas de fuego. Respecto del año anterior, se observa una disminución de 24,0% (de 367 a 279 unidades) en la incautación de armas blancas y de - 1,0% (de 888 a 879 unidades) de armas de fuego.

Gráfico 5: Armas incautadas según tipo años 2015 – 2016



PANORAMA REGIONAL

AÑO 2016

PROCEDIMIENTOS POLICIALES

Según la distribución por tasa por cada cien mil habitantes, las mayores concentraciones (procedimientos por cada 100 mil hab.) se ubican en la región de Arica y Parinacota con 929,0, seguida de la región de Tarapacá con 624,3 y la región de Antofagasta con 554,2.

Tabla N° 2: Tasas de procedimientos policiales por infracción a la ley de droga (c/100 mil hab.) y Variación % de tasas 2015-2016

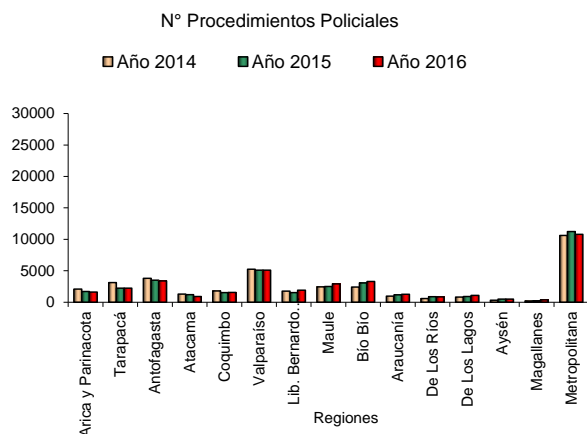
Región	Población 2016*	Año 2015		Año 2016		Variación Porcentual de Tasas Año_16 / Año_15
		frec	Tasa**	frec	Tasa***	
Arica y Parinacota	173.843	1.704	967,8	1.615	929,0	-4,0%
Tarapacá	357.493	2.243	639,9	2.232	624,3	-2,4%
Antofagasta	613.093	3.497	575,7	3.398	554,2	-3,7%
Atacama	292.554	1.213	417,3	911	311,4	-25,4%
Coquimbo	779.448	1.513	196,5	1.559	200,0	1,8%
Valparaíso	1.867.526	5.085	274,8	5.105	273,4	-0,5%
Lib. Bernardo O'higgins	933.144	1.535	165,9	1.923	206,1	24,2%
Maule	1.054.639	2.515	240,1	2.912	276,1	15,0%
Bío Bío	2.110.173	3.071	146,3	3.287	155,8	6,5%
Araucanía	1.017.626	1.159	114,7	1.273	125,1	9,1%
De Los Ríos	385.066	872	226,7	857	222,6	-1,8%
De Los Lagos	897.869	910	102,5	1.091	121,5	18,6%
Aysén	110.816	505	459,2	501	452,1	-1,5%
Magallanes	161.559	235	145,8	368	227,8	56,2%
Metropolitana	7.247.115	11.231	156,1	10.798	149,0	-4,6%
País	18.001.964	37.288	208,7	37.830	210,1	0,7%

* Proyección de Población Anual INE
 ** Tasa cada 100.000 habitantes año 2015
 *** Tasa cada 100.000 habitantes año 2016

Desde el punto de vista regional, en el año 2016 los mayores aumentos en las tasas se dan principalmente en las regiones Magallanes, Libertador Bernardo O'Higgins, Los Lagos y del Maule.

En términos de tasas, esta distribución es similar a la observada en el año 2015, exceptuando las disminuciones de las regiones de la zona norte; región de Arica y Parinacota (-4,0), región de Tarapacá (-2,4), región de Antofagasta (-3,7) y la región de Atacama (-25,4%). También presentan disminución las regiones de Valparaíso, Los Ríos, Aysén y Metropolitana.

Gráfico 6: Procedimientos policiales por infracción a la Ley de Drogas según regiones período 2014 – 2016



PROCEDIMIENTOS POLICIALES SEGÚN REGIÓN

Respecto del año anterior, los principales crecimientos en los procedimientos policiales por droga se registran en las regiones de Magallanes (56,6%), equivalente a 133 procedimientos adicionales, la Región del Libertador Bernardo O'Higgins (25,3%) la región de Los Lagos (19,9 %) y La Región del Maule (15,8%). Las regiones de Atacama, Arica y Parinacota y Metropolitana presentan las mayores disminuciones en la cantidad de procedimientos (de -24,9%, -5,2% y -3,9% respectivamente).

Tabla N° 3: Procedimientos policiales por Ley de Drogas según región años 2015 – 2016

Región	Año 2015		Año 2016		Variación Porcentual Año_16 / Año_15
	frec	%	frec	%	
Arica y Parinacota	1.704	4,6%	1.615	4,3%	-5,2%
Tarapacá	2.243	6,0%	2.232	5,9%	-0,5%
Antofagasta	3.497	9,4%	3.398	9,0%	-2,8%
Atacama	1.213	3,3%	911	2,4%	-24,9%
Coquimbo	1.513	4,1%	1.559	4,1%	3,0%
Valparaíso	5.085	13,6%	5.105	13,5%	0,4%
Lib. Bernardo O'higgins	1.535	4,1%	1.923	5,1%	25,3%
Maule	2.515	6,7%	2.912	7,7%	15,8%
Bío Bío	3.071	8,2%	3.287	8,7%	7,0%
Araucanía	1.159	3,1%	1.273	3,4%	9,8%
De Los Ríos	872	2,3%	857	2,3%	-1,7%
De Los Lagos	910	2,4%	1.091	2,9%	19,9%
Aysén	505	1,4%	501	1,3%	-0,8%
Magallanes	235	0,6%	368	1,0%	56,6%
Metropolitana	11.231	30,1%	10.798	28,5%	-3,9%
País	37.288	100,0%	37.830	100,0%	1,5%

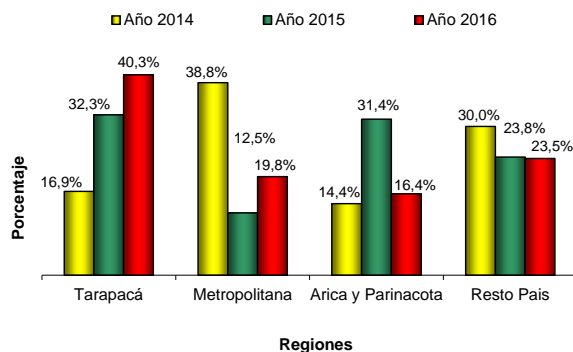
DECOMISOS SEGÚN TIPO DE DROGA

a) Clorhidrato de cocaína

En el año 2016, los decomisos de clorhidrato de cocaína se concentran principalmente en la región de Tarapacá (40,3%), región Metropolitana (19,8%) y región de Arica y Parinacota (16,4%). Estas tres regiones concentran el 76,5% del total decomisado en el país.

Al comparar los años 2015 y 2016, las regiones que aumentaron porcentualmente su decomiso son las regiones de Tarapacá y Metropolitana de 32,3% a 40,3% y 12,5% a 19,8%. Diferente es el caso de las regiones de Arica y Parinacota que disminuyó su peso porcentual de 31,4% a 16,4%.

Gráfico 7: Distribución porcentual de decomisos de clorhidrato de cocaína, según regiones, total anual.

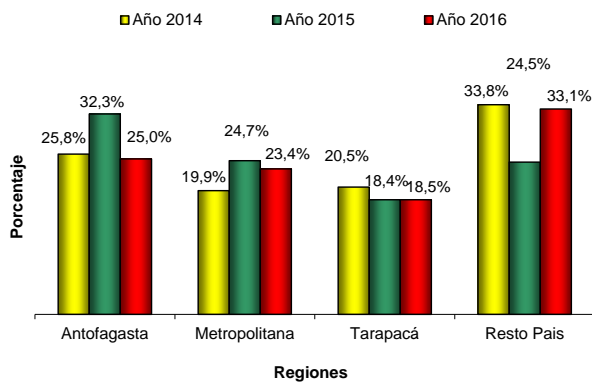


b) Pasta base de cocaína

Los decomisos de pasta base de cocaína, en el año 2016, se concentran en las regiones Antofagasta (25,0%), Metropolitana (23,4%) y Tarapacá (18,5%). Estas regiones concentran el 66,9% del total nacional.

En relación a los años anteriores, las regiones de Antofagasta y Metropolitana disminuyeron su participación en el total nacional (de 32,3% a 25,0% y 24,7% a 23,4%). En contraste, la Región de Tarapacá mantuvo su participación en este tipo de droga (de 18,4% a 18,5%).

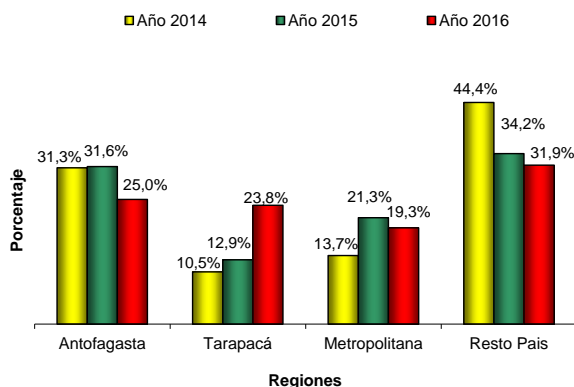
Gráfico 8: Distribución porcentual de decomisos de pasta base de cocaína según regiones, total anual.



c) Marihuana procesada

Los decomisos de marihuana procesada en el año 2016 se concentran, en las regiones de Antofagasta (25,0%), Tarapacá (23,8%) y Metropolitana (19,3%). Estas 3 regiones representan el 68,1% de la incautación a nivel nacional. Respecto del año 2015, la región que presenta aumento en su participación nacional es Tarapacá (de 12,9% a 23,8%). La región de Antofagasta y Metropolitana en cambio disminuyen su participación de 31,6% a 25,0% y de 21,3% a 19,3%.

Gráfico 9: Distribución porcentual de decomisos de marihuana procesada según regiones, total anual.

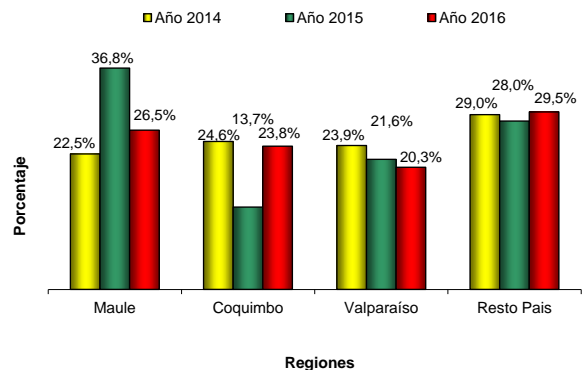


d) Plantas de marihuana

Las regiones que concentran las mayores cantidades de decomisos de plantas de marihuana en el año 2016, son las regiones del Maule (26,5%), Coquimbo (23,8%) y Valparaíso (20,3%). Estas 3 regiones representan un 70,5% del total nacional.

Respecto del año anterior, las regiones del Maule y Valparaíso presentaron una disminución en su peso porcentual, de 36,8% a 26,5% y de 21,6% a 20,3%. En contraste, la región de Coquimbo aumentó su participación de 13,7% a 23,8%.

Gráfico 10: Distribución porcentual de decomisos de plantas de marihuana según regiones, total anual.

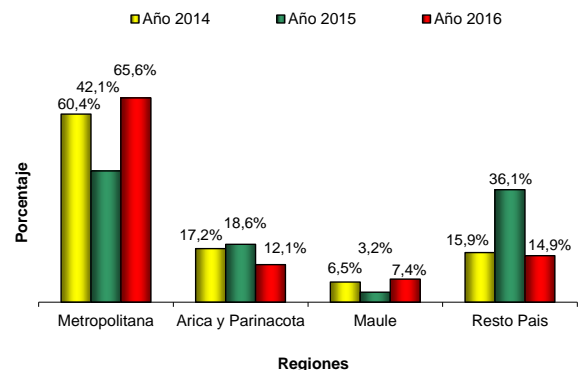


e) Fármacos

En el año 2016, la mayor parte de los decomisos de fármacos se realizaron en la Región Metropolitana (65,6%), seguida de la Región de Arica y Parinacota (12,1%) y la región del Maule (7,4%). Estas regiones concentran el 85,1% del total nacional.

Respecto del año anterior, las regiones Metropolitana y del Maule presentan un aumento en su participación (de 42,1% a 65,6% y de 3,2% a 7,4% respectivamente). En contraste, la región Arica y Parinacota disminuyó su participación de 18,6% a 12,1%.

Gráfico 11: Distribución regional porcentual de decomisos de fármacos según regiones, total anual.



INCAUTACIÓN DE ARMAS

a) Armas Blancas

Las incautaciones de armas blancas se concentran en la Región Metropolitana (40,1%), seguida de las regiones de Valparaíso (12,2%) y Bio Bío (7,5%). Estas regiones representan un 59,9% del total nacional.

Tabla N° 4: Incautación de armas blancas según regiones años 2014 – 2016

Region	Año 2014	Año 2015	Año 2016	% País 2016
Arica y Parinacota	10	28	13	4,7%
Tarapacá	19	17	13	4,7%
Antofagasta	11	9	13	4,7%
Atacama	12	14	11	3,9%
Coquimbo	9	15	10	3,6%
Valparaíso	37	47	34	12,2%
Metropolitana	111	153	112	40,1%
Lib. Bernardo O'higgins	13	19	19	6,8%
Maule	9	13	19	6,8%
Biobío	16	29	21	7,5%
Araucanía	2	11	6	2,2%
De Los Ríos	2	3	0	0,0%
De Los Lagos	1	8	6	2,2%
Aysén	1	0	1	0,4%
Magallanes	2	1	1	0,4%
País	255	367	279	100,0%

b) Armas de Fuego

Las incautación de armas de fuego se concentran en las regiones Metropolitana (41,5%), Valparaíso (14,3%) y del Biobío (11,3%). Estas regiones representan un 67,1% del total nacional.

Tabla N° 5: Incautación de armas de fuego años 2014 – 2016

Region	Año 2014	Año 2015	Año 2016	% País 2016
Arica y Parinacota	6	27	21	2,4%
Tarapacá	21	69	27	3,1%
Antofagasta	21	25	21	2,4%
Atacama	19	15	19	2,2%
Coquimbo	49	32	50	5,7%
Valparaíso	77	101	126	14,3%
Metropolitana	248	352	365	41,5%
Lib. Bernardo O'higgins	55	68	46	5,2%
Maule	43	41	56	6,4%
Biobío	56	93	99	11,3%
Araucanía	13	30	23	2,6%
De Los Ríos	5	19	11	1,3%
De Los Lagos	5	13	12	1,4%
Aysén	0	1	2	0,2%
Magallanes	3	2	1	0,1%
País	621	888	879	100,0%

ANEXOS

Tabla N° 1

Procedimientos policiales por Ley de Drogas Serie Anual 2014 – 2016

Procedimientos	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	Variación % últimos 3 años	
				Variación Anual 2014/2015	Variación Anual 2015/2016
TOTAL PAIS	37.475	37.288	37.830	-0,5%	1,5%

Tabla N° 2

Variación porcentual de Procedimientos policiales por Ley de Drogas año 2016
Respecto de otros años

	AÑO 2014	AÑO 2015	AÑO 2016	Variación Porcentual	
				Año Antepasado	Año pasado
TOTAL PAIS	37.475	37.288	37.830	0,9%	1,5%

Tabla N° 3

Procedimientos policiales por Ley de Drogas según tipo
Serie Anual 2014 – 2016

TIPO PROCEDIMIENTOS	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Variación % últimos 3 años	
	frec	%	frec	%	frec	%	Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
DELITO FLAGRANTE	33.292	88,84	33.260	89,20	31.262	82,64	-0,1%	-6,0%
OPERACION ESPECIAL	50	0,13	4	0,01	7	0,02	-92,0%	75,0%
OPERACION ESPECIAL DE CONTROL	68	0,18	13	0,03	16	0,04	-80,9%	23,1%
ORDEN AMPLIA INVEST	359	0,96	391	1,05	435	1,15	8,9%	11,3%
ORDEN SIMPLE INVEST	56	0,15	608	1,63	2.425	6,41	985,7%	298,8%
ORDEN DE APREHENSION	2.390	6,38	2.409	6,46	1.761	4,66	0,8%	-26,9%
ORDEN DE ENTRADA Y REGISTRO	260	0,69	2	0,01	0	0,00	-99,2%	-100,0%
DENUNCIAS	0	0,00	0	0,00	655	1,73	-	-
OTRO	1.000	2,67	601	1,61	1.269	3,35	-39,9%	111,1%
NO ESPECIFICA	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PAIS	37.475	100,00	37.288	100,00	37.830	100,00	-0,5%	1,5%

Tabla N° 4

Detenciones policiales por Ley de Drogas según tipo de infracción
Serie Anual 2014 – 2016

Infracción	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Variación % últimos 3 años	
	frec	%	frec	%	frec	%	Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
CONSUMO	8.715	16,97	8.998	17,61	7.745	15,55	3,2%	-13,9%
CULTIVO	2.045	3,98	2.497	4,89	3.266	6,56	22,1%	30,8%
ELABORACION	0	0,00	7	0,01	6	0,01	-	-14,3%
ORDEN APREHENSION	2.629	5,12	1.087	2,13	36	0,07	-58,7%	-96,7%
PORTE	23.935	46,61	20.244	39,62	20.670	41,50	-15,4%	2,1%
MICROTRAFICO	2.796	5,44	11.127	21,78	12.779	25,65	298,0%	14,8%
TRAFICO	11.237	21,88	5.059	9,90	4.931	9,90	-55,0%	-2,5%
OTROS	0	0,00	2.070	4,05	380	0,76	-	-81,6%
Total	51.357	100,00	51.089	100,00	49.813	100,00	-0,5%	-2,5%

Tabla N° 5

**Droga decomisada según región
Clorhidrato de Cocaína (kilogramos), Decomiso Anual 2014 – 2016**

REGION	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación % regional	
				Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
Arica y Parinacota	587,02	1.451,50	1.002,05	147,3%	-31,0%
Tarapacá	687,74	1.491,50	2.471,05	116,9%	65,7%
Antofagasta	330,68	620,90	394,05	87,8%	-36,5%
Atacama	122,41	53,50	201,26	-56,3%	276,2%
Coquimbo	73,63	32,90	219,30	-55,3%	566,6%
Valparaíso	600,73	322,20	511,24	-46,4%	58,7%
Metropolitana	1.578,72	579,20	1.216,09	-63,3%	110,0%
Lib. Bernardo O'Higgins	20,10	10,30	54,88	-48,8%	432,8%
Maule	8,40	9,10	6,70	8,3%	-26,4%
Biobío	35,16	32,20	15,67	-8,4%	-51,3%
Araucanía	3,53	7,00	11,91	98,3%	70,1%
De Los Ríos	1,22	1,60	2,19	31,1%	36,9%
De Los Lagos	16,52	7,80	12,08	-52,8%	54,9%
Aysén	0,14	0,60	6,44	328,6%	973,3%
Magallanes	7,51	0,20	2,86	-97,3%	1330,0%
Pais	4.073,50	4.620,80	6.127,77	13,4%	32,6%

Tabla N° 6

**Droga decomisada según región
Pasta Base de Cocaína (kilogramos) - Decomiso Anual 2014 – 2016**

REGION	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación % regional	
				Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
Arica y Parinacota	213,87	258,20	427,83	20,7%	65,7%
Tarapacá	2.843,03	1.780,10	2.361,43	-37,4%	32,7%
Antofagasta	3.581,31	3.115,50	3.202,22	-13,0%	2,8%
Atacama	726,71	231,30	1.718,48	-68,2%	643,0%
Coquimbo	2.685,26	211,30	396,83	-92,1%	87,8%
Valparaíso	455,58	612,00	1.340,39	34,3%	119,0%
Metropolitana	2.764,61	2.387,50	2.998,37	-13,6%	25,6%
Lib. Bernardo O'Higgins	138,50	628,40	98,83	353,7%	-84,3%
Maule	104,48	33,70	53,98	-67,7%	60,2%
Biobío	332,79	367,50	161,53	10,4%	-56,0%
Araucanía	6,48	3,70	7,84	-42,9%	111,9%
De Los Ríos	10,38	13,60	10,56	31,0%	-22,4%
De Los Lagos	7,60	7,40	15,18	-2,6%	105,1%
Aysén	0,01	0,00	0,00	-	-
Magallanes	0,00	0,00	0,01	-	-
Pais	13.870,61	9.650,20	12.793,49	-30,4%	32,6%

Tabla N° 7

Droga decomisada según región
Marihuana Procesada (kilogramos) - Decomiso Anual 2014 – 2016

REGION	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación % regional	
				Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
Arica y Parinacota	473,32	1.043,40	1.110,95	120,4%	6,5%
Tarapacá	2.555,00	2.721,60	5.243,54	6,5%	92,7%
Antofagasta	7.644,13	6.663,40	5.496,59	-12,8%	-17,5%
Atacama	1.763,63	1.922,20	1.472,35	9,0%	-23,4%
Coquimbo	4.440,18	440,30	1.438,55	-90,1%	226,7%
Valparaíso	2.124,15	1.751,80	1.969,08	-17,5%	12,4%
Metropolitana	3.347,57	4.503,00	4.246,63	34,5%	-5,7%
Lib. Bernardo O'Higgins	388,50	237,80	307,63	-38,8%	29,4%
Maule	166,24	164,30	199,23	-1,2%	21,3%
Biobío	181,34	865,70	178,63	377,4%	-79,4%
Araucanía	1.128,00	562,30	209,43	-50,2%	-62,8%
De Los Ríos	36,63	25,90	46,56	-29,3%	79,8%
De Los Lagos	47,95	145,40	38,32	203,2%	-73,6%
Aysén	7,41	20,20	34,97	172,6%	73,1%
Magallanes	81,83	37,00	5,62	-54,8%	-84,8%
País	24.385,87	21.104,40	21.998,08	-13,5%	4,2%

Tabla N° 8

Droga decomisada según región
Plantas de Marihuana (unidades) - Decomiso Anual 2014 – 2016

REGION	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación % regional	
				Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
Arica y Parinacota	97	158	170	62,9%	7,6%
Tarapacá	41	227	269	453,7%	18,5%
Antofagasta	264	315	565	19,3%	79,4%
Atacama	404	437	549	8,2%	25,6%
Coquimbo	63.103	40.601	76.479	-35,7%	88,4%
Valparaíso	61.370	64.057	65.266	4,4%	1,9%
Metropolitana	7.177	14.639	8.880	104,0%	-39,3%
Lib. Bernardo O'Higgins	58.011	54.763	62.693	-5,6%	14,5%
Maule	57.787	109.030	85.106	88,7%	-21,9%
Biobío	5.839	9.281	16.654	58,9%	79,4%
Araucanía	1.132	1.763	3.464	55,7%	96,5%
De Los Ríos	347	358	598	3,2%	67,0%
De Los Lagos	1.216	742	783	-39,0%	5,5%
Aysén	4	127	80	3075,0%	-37,0%
Magallanes	24	88	69	266,7%	-21,6%
País	256.816	296.586	321.625	15,5%	8,4%

Tabla N° 9

Droga decomisada según región
Fármacos (unidades) - Decomiso Anual 2014 – 2016

REGION	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación % regional	
				Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
Arica y Parinacota	9.653	20.180	5.008	109,1%	-75,2%
Tarapacá	179	2.231	38	1146,4%	-98,3%
Antofagasta	3.862	4.193	1.085	8,6%	-74,1%
Atacama	338	126	1.060	-62,7%	741,3%
Coquimbo	44	26	268	-40,9%	930,8%
Valparaíso	2.096	1.203	979	-42,6%	-18,7%
Metropolitana	33.890	45.708	27.244	34,9%	-40,4%
Lib. Bernardo O'Higgins	278	11	25	-96,0%	127,3%
Maule	3.636	3.456	3.078	-4,9%	-11,0%
Biobío	199	643	514	223,1%	-20,1%
Araucanía	98	23.696	811	24203,6%	-96,6%
De Los Ríos	1.141	146	61	-87,2%	-58,2%
De Los Lagos	402	6.757	588	1582,9%	-91,3%
Aysén	109	0	0	-100,0%	-
Magallanes	191	157	781	-17,8%	397,5%
País	56.116	108.533	41.539	93,4%	-61,7%

Tabla N° 10

Droga decomisada según región
Heroína (gramos) - Decomiso Anual 2014 – 2016

REGION	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación % regional	
				Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
Arica y Parinacota	0,00	0,00	0,00	-	-
Tarapacá	0,00	0,00	1,48	-	-
Antofagasta	0,00	0,00	0,00	-	-
Atacama	0,00	0,00	0,00	-	-
Coquimbo	0,00	0,00	0,00	-	-
Valparaíso	0,00	0,00	0,00	-	-
Metropolitana	0,00	12,04	0,00	-	-100,0%
Lib. Bernardo O'Higgins	0,00	0,00	0,00	-	-
Maule	0,00	0,00	0,00	-	-
Biobío	0,00	0,00	0,00	-	-
Araucanía	0,00	0,00	0,00	-	-
De Los Ríos	0,00	0,00	0,00	-	-
De Los Lagos	0,00	0,00	0,00	-	-
Aysén	0,00	0,00	0,00	-	-
Magallanes	0,00	0,00	0,00	-	-
País	0,00	12,04	1,48	-	-87,7%

Tabla N° 11

Incautación de Armas Blancas según región
Armas Blancas (unidades) - Incautación Anual 2014 – 2016

REGION	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación % regional	
				Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
Arica y Parinacota	10	28	13	180,0%	-53,6%
Tarapacá	19	17	13	-10,5%	-23,5%
Antofagasta	11	9	13	-18,2%	44,4%
Atacama	12	14	11	16,7%	-21,4%
Coquimbo	9	15	10	66,7%	-33,3%
Valparaíso	37	47	34	27,0%	-27,7%
Metropolitana	111	153	112	37,8%	-26,8%
Lib. Bernardo O'Higgins	13	19	19	46,2%	0,0%
Maule	9	13	19	44,4%	46,2%
Biobío	16	29	21	81,3%	-27,6%
Araucanía	2	11	6	450,0%	-45,5%
De Los Ríos	2	3	0	50,0%	-100,0%
De Los Lagos	1	8	6	700,0%	-25,0%
Aysén	1	0	1	-100,0%	-
Magallanes	2	1	1	-50,0%	0,0%
País	255	367	279	43,9%	-24,0%

Tabla N° 12

Incautación de Armas de Fuego según región
Armas de Fuego (unidades) - Incautación Anual 2014 – 2016

REGION	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Variación % regional	
				Año_14 / Año_15	Año_15 / Año_16
Arica y Parinacota	6	27	21	350,0%	-22,2%
Tarapacá	21	69	27	228,6%	-60,9%
Antofagasta	21	25	21	19,0%	-16,0%
Atacama	19	15	19	-21,1%	26,7%
Coquimbo	49	32	50	-34,7%	56,3%
Valparaíso	77	101	126	31,2%	24,8%
Metropolitana	248	352	365	41,9%	3,7%
Lib. Bernardo O'Higgins	55	68	46	23,6%	-32,4%
Maule	43	41	56	-4,7%	36,6%
Biobío	56	93	99	66,1%	6,5%
Araucanía	13	30	23	130,8%	-23,3%
De Los Ríos	5	19	11	280,0%	-42,1%
De Los Lagos	5	13	12	160,0%	-7,7%
Aysén	0	1	2	-	100,0%
Magallanes	3	2	1	-33,3%	-50,0%
País	621	888	879	43,0%	-1,0%